



Artículo 10. Información Pública de Oficio, numeral 19: Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos.

Guatemala, julio 2019

CONTRATOS CELEBRADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA DURANTE EL AÑO 2019							
NO.	CONTRATANTES	FECHA	NO. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO	PLAZO	
						DEL	AL
1	Lic. Otto Cecilio Mayén Morales en representación de la Secretaria General de la Presidencia y Pilar Elvira Girón Chacón de Fernández en nombre propio y en representación de Lidia Josefina Girón Chacón de Castillo y María Eugenia Girón Chacón de Molina.	17 de enero de 2019	No. 01-2019	Arrendamiento del bien inmueble ubicado en la 6a. avenida 5-34 zona 1. Ubicación física de la Secretaria General de la Presidencia de la República.	Treinta mil quetzales exactos (Q. 30,000.00) mensuales.	1 de enero de 2019	31 de diciembre de 2019
2	Otto Cecilio Mayén Morales en representación de la Secretaría General de la Presidencia y Carlos Sedano Reyes en representación de CANELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA.	18 de enero 2019	No.02-2019	Contratacion del servicio de Arrendamiento de Escaner de Alto Volumen y servicio de fotocopiado, escaneo e impresión para la Secretaría General de la Presidencia de la República para el Período 2019. Consistentes en Arrendamiento de 13 Equipos marca canon distribuidos de la siguiente manera: 06 Equipos image RUNNER IR 1435 lf (mediana carga), 04 image RUNNER 500iF (alto volumen) y 03 image RUNNER 1730iF(alto volumen), y dos Escaner DRG1100. La contratacion se celebra bajo modalidad de Arrendamiento por Cotización, a través de Oferta Electrónica en el sistema Guatecompras, según No. de NOG. 9558225.	Ciento setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta Quetzales (Q.177,456.00) que incluye el IVA, el cual se cancelará en 12 mensualidades, contra presentación de la factura correspondiente.	1 de enero de 2019	31 de diciembre de 2019

A la fecha, la Secretaria General de la Presidencia de la República, no ha suscrito ningún otro contrato de arrendamiento, por lo que al momento en el que se suscriba o renueve un contrato, se realizará la publicación correspondiente.